

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP Pintor Camarón
12002312 - Segorbe



Nombre del centro: CEIP Pintor Camarón 12002312

Curso académico: 2025-2026

Responsables de la elaboración: Equipo directivo y Comisión de Convivencia.

Aprobado con el visto bueno del consejo escolar el día: martes 9 de junio de 2026

ACTUALIZACIONES

**“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a
cambiar el mundo.” —Paulo Freire**

ÍNDICE

1. Introducción y Justificación.....	pág.- 4
2. Marco Legal y Principios.....	pág.- 5
3. Diagnóstico Inicial.....	pág.- 7
4. Objetivos Generales y Específicos.....	pág.- 12
5. Composición y Plan de Actuación de la Comisión de Igualdad y Convivencia..	pág.- 15
6. Estrategias y Líneas de Actuación para la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos.	pág.- 17
a) Prevención y Promoción de la Convivencia.	pág.- 19
b) Protocolos de Actuación.....	pág.- 22
c) Registro de incidencias.	pág.- 24
d) Procedimiento de actuación.	pág.- 24
- Faltas Leves, Faltas graves y Medidas correctoras.	
e) Colaboración con entidades e instituciones del entorno.....	pág. 29
7. Normas de Convivencia y Criterios Educativos.....	pág 31
8. Detección de necesidades y planificación de acciones formativas.....	pág. 33
9. Planificación Temporal y Recursos.....	pág. 34
10. Estrategias y criterios para la difusión, seguimiento y evaluación del PIC en el marco del proyecto educativo de centro.....	pág. 35
11. Anexos.....	pág. 37

1. Introducción y Justificación

El presente Plan de Igualdad y Convivencia pretende contribuir a favorecer un buen clima de convivencia en el centro educativo y favorecer medidas de prevención de la violencia y de los conflictos en todas sus manifestaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Así pues, este plan constituye un instrumento estratégico y educativo que tiene como finalidad garantizar un clima escolar positivo, seguro e inclusivo, donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollarse plenamente en un ambiente de respeto, igualdad y cooperación.

En nuestra escuela la convivencia no es solo la ausencia de conflictos, sino la construcción activa de relaciones basadas en la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Por ello, el presente plan integra medidas de prevención, actuación y seguimiento frente a situaciones de acoso, discriminación o exclusión, asegurando la protección de los derechos de todo el alumnado, así como la atención a la diversidad.

Asimismo, el plan responde a la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, fomentando la coeducación y la eliminación de estereotipos, prejuicios y cualquier forma de discriminación por género, cultura, capacidades o condición personal o social. Se concibe como un instrumento dinámico, participativo y transversal, que involucra a alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios, consolidando la participación activa de toda la comunidad educativa.

Finalmente, este Plan de Convivencia permite establecer procedimientos claros de actuación, criterios educativos para la gestión de conflictos y mecanismos de seguimiento y evaluación, garantizando la mejora continua del clima escolar y contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes, alineado con los objetivos educativos de la LOMLOE y la normativa autonómica vigente como se detallan a continuación en el siguiente apartado.

2. Marco Legal y Principios

La **LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre)** establece como objetivos generales de la educación la formación integral del alumnado, y entre ellos destacan los vinculados a la **igualdad, inclusión y convivencia**:

1. **Respeto a los derechos y libertades fundamentales y a la igualdad de género.**
 - Educación en valores de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad.
2. **Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad.**
 - Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad, atendiendo a la diversidad y necesidades específicas.

3. Fomento de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar competencias emocionales y sociales para una participación responsable y democrática en la vida escolar y social.

4. Prevención de la violencia, el acoso y cualquier forma de discriminación.

- Introducir protocolos de actuación y estrategias de mediación escolar.

5. Desarrollo integral del alumnado en un entorno inclusivo.

- Valorar la diversidad cultural, funcional y familiar como riqueza educativa y social.

6. Educación en valores cívicos, éticos y democráticos.

- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la participación activa en la comunidad educativa.

El **Decreto 193/2025 de 12 de diciembre** establece que la convivencia escolar se ha de basar en el ejercicio efectivo de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y resto de personal), según los principios constitucionales y legales del sistema educativo:

1. Protección y apoyo a las víctimas

Se reconoce el derecho de toda persona afectada por una falta o conflicto a recibir:

- **protección,**
- **información y apoyo profesional,**
- **atención personalizada,**
- **participación activa en los procedimientos,**
- y un trato **respetuoso, no discriminatorio y ajustado a las necesidades individuales.**

2. Respeto a la igualdad y no discriminación

La convivencia escolar debe atender a la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por género, origen, condición personal o social, necesidades educativas o cualquier otra circunstancia.

3. Promoción de la convivencia positiva y democrática

El decreto pone énfasis en la construcción de un clima escolar basado en la tolerancia, el diálogo, la participación democrática del alumnado y la resolución pacífica de conflictos.

4. Autonomía y responsabilidad de los centros

Se reconoce la autonomía pedagógica y organizativa de los centros para **adaptar y concretar las normas de organización y funcionamiento**, siempre en coherencia con su proyecto educativo y la normativa vigente.

5. Proporcionalidad y eficacia en las decisiones

Las actuaciones disciplinarias y de gestión de conflictos deben ajustarse a los principios de **necesidad, proporcionalidad y eficiencia**, buscando siempre la eficacia educativa antes que la mera sanción.

6. Participación activa del alumnado

Se reconoce y fomenta la participación del alumnado en los procesos de toma de

decisiones que afecten a la convivencia, considerando su opinión como elemento esencial del proceso democrático escolar.

7. Atención integral al bienestar

La normativa contempla la coordinación de dispositivos escolares y recursos externos (orientación, servicios de bienestar y protección, apoyos especializados) para garantizar una atención integral al alumnado y reforzar la convivencia positiva.

La Orden 62/2014, de 28 de julio, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

La **Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**.

Capítulo III de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de **las personas LGTBI**, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y la no- discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar.

Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la cual se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho en la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.

Normas de Organización y Funcionamiento del centro educativo.

Además, hemos contemplado la necesidad de conocer y trabajar en la línea que marcan los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que establece la **agenda 2030** para planificar y organizar todas las actividades, celebraciones y proyectos educativos que se desarrollan en el centro.



3. Diagnóstico Inicial

Con el fin de garantizar el bienestar de la comunidad educativa, así como establecer diferentes estrategias y líneas de actuación que se incluirán en la Programación general Anual y en el Plan de Actuación para la Mejora y la elaboración o actualización del Plan de Igualdad y Convivencia.

Cada inicio de curso escolar, a lo largo del **primer trimestre** se realizará un **análisis de la situación actual** del centro para identificar debilidades y fortalezas y así poder reconducir o mantenerlas. Los **responsables** de realizar dicho diagnóstico será la **Comisión de Igualdad y Convivencia**, la cual se constituye cada curso escolar, conformada por maestros integrantes de los diferentes ciclos y dirigida por la Coordinadora de Convivencia del centro.

Dicha comisión realizará un diagnóstico que se centrará en el análisis de la situación del centro, sus debilidades y fortalezas, en cuanto a materia de:

1. Coeducación.
2. Lenguaje inclusivo y tratamiento de los estereotipos.
3. Espacios inclusivos.
4. Inclusión de la producción cultural y científica de las mujeres en el currículum.
5. Educación emocional y afectivo sexual.
6. Diversidad de identidades.
7. Gestión de la convivencia
8. Prevención de los conflictos, la violencia y el acoso.

Por otra parte, el **Equipo directivo** realizará un análisis diagnóstico mediante:

- Datos de convivencia.
- Encuestas realizadas a familias y profesorado.
- Datos recogidos en las asambleas de delegados.
- Datos recogidos en las reuniones y encuentros con familias “Creciendo juntos”.
- Observaciones del profesorado.

Se adjuntan la tabla mediante la cual la Comisión de convivencia realiza dicho diagnóstico y las tablas de datos de convivencia, encuestas, observaciones del profesorado en ANEXO.

- Contexto de centro educativo:

El **CEIP Pintor Camarón de Segorbe** es un centro público de Educación Infantil y Primaria, dependiente de la Conselleria competente en materia de educación, situado en la ciudad de Segorbe, capital de la comarca del Alto Palancia. El centro desarrolla su labor educativa atendiendo a alumnado procedente tanto del municipio como de sus pedanías, Peñalba y Villatorcas, así como de otras localidades del entorno que no disponen de centro escolar, lo que confiere al colegio un carácter comarcal.

El centro fue inaugurado en el año **1978**, en un contexto de crecimiento demográfico y de transformación social de la ciudad de Segorbe, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades educativas de la población infantil del municipio y su entorno. Desde sus orígenes, el CEIP Pintor Camarón se concibió como un espacio educativo de referencia para la comunidad, comprometido con una enseñanza pública de calidad y con la atención a la diversidad del alumnado. El nombre del centro, vinculado a la figura de un referente artístico local, refuerza su conexión con el patrimonio cultural de la ciudad y subraya la importancia de la educación como motor de desarrollo cultural y social. A lo largo de su trayectoria, el centro ha ido adaptándose a los cambios sociales, pedagógicos y normativos, manteniendo una identidad propia ligada a su entorno y a los valores de inclusión, convivencia y servicio a la comunidad educativa.

El contexto socioeconómico del centro es **diverso y heterogéneo**, con predominio de familias de clase media trabajadora, junto a un sector del alumnado cuyas familias reciben apoyo de los servicios sociales municipales. Esta realidad requiere la puesta en marcha de **medidas de equidad, compensación educativa y prevención de situaciones de vulnerabilidad social**, en coherencia con el principio de igualdad de oportunidades. En el municipio existen, además, otros centros educativos de titularidad privada-concertada, lo que configura una oferta educativa plural.

Desde el punto de vista sociocultural y lingüístico, la lengua de uso habitual en el entorno familiar es mayoritariamente el **castellano**. No obstante, el centro escolariza alumnado procedente de distintos países y contextos culturales, entre los que se encuentran **Marruecos, diversos países de América Latina, Rumanía, Ucrania**, entre otros, que emplean su lengua materna en el ámbito familiar. A lo largo del curso escolar se produce, además, un número significativo de **matrícula sobrevenida**, en muchos casos con desconocimiento del idioma vehicular, lo que supone un **reto educativo constante** para el profesorado y para la organización del centro. Esta diversidad cultural y lingüística es entendida como un valor y una oportunidad de aprendizaje, reforzando el compromiso del CEIP Pintor Camarón con una educación **inclusiva, intercultural y equitativa**, orientada a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

En cuanto a su organización, el CEIP Pintor Camarón es un centro de **línea múltiple (doble, triple o cuádruple dependiendo del nivel)** que escolariza alumnado de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, y cuenta con una **Unidad Educativa Específica en Centro Ordinario (UEECO)**, lo que refuerza su carácter inclusivo y su compromiso con la atención a la diversidad.

El centro dispone de **dos aularios diferenciados**, ubicados en espacios distintos del municipio: el aulario de Educación Infantil se encuentra en la calle Dr. Velázquez, mientras que el aulario de Educación Primaria está situado en la avenida Sierra Espadán, separados por una distancia aproximada de **un kilómetro**. Esta organización presenta como aspecto positivo que cada aulario se encuentra plenamente **adaptado a las características, necesidades y etapas evolutivas del alumnado** que escolariza, favoreciendo entornos educativos adecuados y funcionales.

En el **CEIP Pintor Camarón** entendemos la educación como un espacio de **convivencia positiva, inclusión real y bienestar integral del alumnado**. Nuestro **Plan de Convivencia** no se limita a normas, sino que fomenta la **resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, complementado con proyectos que dinamizan los patios y promueven la **igualdad, la participación activa y la no discriminación**.

El centro se distingue por su apuesta decidida por la **innovación educativa**, desarrollando proyectos que impulsan la **inclusión, la sostenibilidad y el respeto a la diversidad**, con especial atención a la creación de un entorno seguro y acogedor para todas las personas, incluyendo al colectivo **LGTBI**. Creemos que una escuela no solo enseña contenidos, sino que **forma ciudadanos y ciudadanas conscientes, respetuosos y comprometidos**, donde cada persona se siente valorada, escuchada y protegida.

- Resultados del diagnóstico inicial realizado a fecha:

Responsables del diagnóstico:			
Ámbito	Buenas prácticas	Áreas de mejora	Observaciones y propuestas
1. Coeducación y ética del cuidado. <i>(currículum, prácticas, transversalidad)</i>			
2. Lenguaje inclusivo y tratamiento de estereotipos. <i>(verbal y gráfico, materiales, textos)</i>			
3. Espacios inclusivos <i>(aulas, patios, zonas comunes)</i>			
4. Inclusión de la producción cultural y científica de las mujeres en el currículum. <i>(Inclusión de contenidos históricos, culturales y científicos de mujeres en la programación y materiales didácticos)</i>			
5. Educación emocional y afectivo-sexual <i>(Programas y actividades según ciclos)</i>			
6. Diversidad de identidades sexuales y de género <i>(Reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades y familias)</i>			
7. Gestión de la convivencia positiva			

<i>(Instrumentos y estrategias existentes (tutorías entre iguales, mediación, aula de convivencia, etc.)</i>			
8. Prevención e intervención contra la violencia y el acoso. <i>(Procedimientos de detección, prevención e intervención (violencia de género, acoso entre iguales, lgtbfobia, discriminación, ciberacoso)</i>			
Observaciones:			

4. Objetivos Generales y Específicos.

El **objetivo principal de este plan de convivencia** es lograr un clima de centro basado en el respeto, en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la comunidad educativa, que sea facilitador del trabajo escolar, y donde todos se sientan seguros y respetados. El equipo docente no sólo se centrará en la enseñanza de habilidades académicas, sino también, en la de normas, actitudes y valores, como el respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia, igualdad y democracia.

4.1.- Objetivos generales del plan de convivencia:

- **Promover una convivencia escolar positiva, democrática y respetuosa**, basada en los valores de tolerancia, respeto mutuo y no discriminación entre todo el alumnado, profesorado y familias.
- **Garantizar la igualdad de trato y oportunidades**, promoviendo la coeducación y eliminando cualquier forma de discriminación por razón de género, orientación sexual, identidad de género u otras condiciones personales o sociales.
- **Prevenir, detectar y abordar cualquier forma de violencia escolar**, incluyendo el acoso escolar, la violencia de género, el ciberacoso y otras conductas que vulneren la seguridad o dignidad de las personas.
- **Fomentar estrategias y prácticas pedagógicas inclusivas**, que respondan a las necesidades de todo el alumnado respetando la diversidad funcional, cultural, lingüística y social.
- **Sensibilizar, formar e implicar a toda la comunidad educativa** (alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios) en igualdad de género, convivencia positiva, resolución pacífica de conflictos y respeto a los derechos fundamentales.
- **Incorporar la perspectiva de igualdad y convivencia en los documentos del centro**, asegurando la transversalidad de estos principios en el curriculum y en las actividades educativas.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y **cumplimiento de las normas** y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la **prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos** que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y **eliminación de todas las manifestaciones de violencia**, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Fomentar y facilitar la **participación, la comunicación y la cooperación de las familias** en la vida del centro escolar.
- Favorecer la **cooperación con entidades e instituciones del entorno** que contribuyan a la construcción de comunidades tolerantes.

4.2.- Objetivos específicos del plan de convivencia:

- Realizar un diagnóstico inicial y revisiones anuales del clima de convivencia e igualdad, utilizando instrumentos validados (cuestionarios, análisis de incidencias, indicadores de participación), e incorporar los resultados a la PGA y a la Memoria Final.
- Diseñar e implementar actuaciones preventivas estructuradas (programas de educación emocional, coeducación, mediación escolar, aprendizaje cooperativo) integradas en el currículo y en el Plan de Acción Tutorial.
- Aplicar protocolos oficiales de la Conselleria garantizando confidencialidad, protección inmediata, intervención educativa restaurativa y seguimiento posterior.
- Facilitar formación continua al profesorado y al personal educativo en temas relacionados con igualdad, coeducación, gestión de la diversidad y resolución pacífica de conflictos, formación específica en prevención de violencia de género, LGTBIQ+fobia, ciberconvivencia y competencias socioemocionales.
- Promover la participación efectiva del alumnado en la construcción de un clima escolar positivo a través de actividades, mediación escolar, equipos de convivencia y otros mecanismos de participación, integrando órganos como asambleas, mediadores escolares o consejo de delegados en la toma de decisiones relativas a convivencia.
- Fomentar la participación y colaboración de las familias, ofreciéndoles información, formación y espacios de diálogo para incidir en valores de respeto, igualdad y responsabilidad compartida estableciendo canales bidireccionales de comunicación y participación activa de las familias en la cultura preventiva del centro.
- Incorporar indicadores de seguimiento y evaluación que permitan valorar el impacto del plan y revisar sus acciones de forma periódica.
- Constitución de la Comisión de Igualdad y Convivencia con composición definida, funciones y calendario de reuniones.

4.3.- Objetivos con el alumnado

- Adquirir técnicas para resolver pacíficamente los conflictos y desarrollo de competencias emocionales, empatía, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos mediante metodologías activas.
- Utilizar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.
- Priorizar medidas educativas restaurativas frente a la sanción punitiva, favoreciendo la reparación del daño y la responsabilización.
- Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar respetando la diversidad cultural, funcional, familiar y afectivo-sexual.
- Potenciar la ayuda entre iguales para resolver conflictos y aprender a no tolerar agresiones ni acosos.
- Fomentar actitudes inclusivas hacia el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, promoviendo la cooperación equilibrada y la autonomía personal.

- Promover hábitos de higiene y autocuidado como parte del bienestar personal y la convivencia saludable.
- Elaborar democráticamente las normas de aula alineadas con el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Promover la participación democrática del alumnado mediante la confección de la Asamblea y Consejo de delegados.
- Promover la participación reflexiva del alumnado en procesos de autoevaluación y mejora del clima de aula.

4.4.- Objetivos con el profesorado

- Garantizar el conocimiento, aplicación y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia por parte del claustro.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Fomentar sistemáticamente habilidades sociales básicas y competencias cívicas mediante modelado y práctica guiada.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.
- El profesorado fomentará día a día en los alumnos los siguientes hábitos: llamar a las personas por su nombre, dar las gracias, pedir perdón y disculparse, felicitar y elogiar, pedir por favor, saludar y despedirse.
- Implementar metodologías activas (role-playing, aprendizaje cooperativo, dilemas morales) para trabajar empatía y perspectiva social.
- Aplicar un Plan de Acogida inclusivo que contemple alumnado vulnerable o procedente de otros contextos culturales.
- Los tutores/as trabajarán con el grupo clase el respeto y valoración de los trabajos realizados por todos los compañeros/as por medio de actividades de cooperación, asambleas, realización de murales....
- Establecer canales estables de comunicación con las familias, promoviendo entrevistas preventivas y no solo reactivas.

4.5.- Objetivos con las familias.

- Informar a las familias del plan de convivencia y NOF del centro facilitando su acceso comprensible al Plan y promover su conocimiento efectivo.
- Sensibilizar a las madres, padres, abuelos, familiares o tutores legales que participan en su educación sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos/as.
- Sensibilizar a las familias sobre prevención de violencia presencial y digital.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.

- Fomentar actitudes positivas hacia la diversidad cultural, funcional, familiar y afectivo-sexual.
- Implicar a las familias en el seguimiento educativo y en la promoción de hábitos de estudio y convivencia positiva.
- Informarse del progreso y de las dificultades del proceso educativo de su hijo/a.
- Crear en sus hijos/as hábitos saludables para el desarrollo de una convivencia sana dentro de las aulas.
- Promover el sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad en el cuidado de instalaciones y espacios comunes.

5. Composición y Plan de Actuación de la Comisión de Igualdad y Convivencia.

La actuación del centro en materia de igualdad y convivencia se articula en torno a varias líneas estratégicas complementarias:

- Cultura preventiva basada en la educación emocional sistemática, la formación en habilidades sociales, el desarrollo de programas de mediación escolar y la prevención específica del ciberacoso.
- Coeducación y la igualdad mediante la integración transversal de la perspectiva de género en la práctica docente, la eliminación de estereotipos en los materiales y recursos educativos, la celebración de efemérides con un enfoque pedagógico y la promoción de modelos igualitarios.
- Inclusión y el respeto a la diversidad, atendiendo a la diversidad funcional, cultural y familiar, previniendo cualquier manifestación de LGTBIQ+fobia y aplicando un plan de acogida verdaderamente inclusivo.

Todo ello enmarcado en un modelo restaurativo de convivencia, que sustituye el enfoque exclusivamente punitivo por la responsabilización, la reparación del daño, la mediación estructurada y el seguimiento individualizado de los casos.

Para ello el centro se servirá de una **Comisión de Igualdad y Convivencia** la cual será el órgano interno responsable de coordinar la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), así como de impulsar en el centro una cultura basada en la igualdad, la inclusión y el buen trato.

Entre las **funciones de la Comisión** para se encuentra realizar el diagnóstico periódico del estado de la convivencia, supervisar la aplicación de medidas preventivas y restaurativas, y velar por la coherencia entre las actuaciones del centro y la normativa vigente. Asimismo, propone a los distintos ciclos dinámicas y actividades que favorezcan la convivencia y la igualdad en las aulas, y participa y dinamiza, cuando sea necesario, la Asamblea del Consejo de delegados como espacio de participación democrática del alumnado.

Para ello la Comisión mantendrá **reuniones ordinarias de carácter mensual** y reuniones extraordinarias en el caso de existir incidencias graves. Cada reunión, así como los **acuerdos** a los que se lleguen quedarán **documentados en el Acta** que será compartida a

todo el claustro por los canales oficiales (correo corporativo y Teams), asimismo la **jefatura de estudios realizará un Informe** anual que será presentado al Consejo Escolar.

Dicha Comisión está **formada por**:

1. Coordinador/a de igualdad y convivencia.
2. Dirección del centro.
3. Jefatura de estudios.
4. Orientador/a del centro.
5. Un representante de cada ciclo.

Sus **funciones principales** son las siguientes:

- Elaborar y actualizar el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Integrar el PIC en la PGA y en la Memoria Final.
- Proponer actuaciones preventivas anuales.
- Impulsar programas de educación emocional.
- Promover actuaciones de coeducación y diversidad.
- Coordinar el Plan de Acción Tutorial en materia de convivencia.
- Establecer campañas de sensibilización.
- Supervisar la aplicación de protocolos oficiales.
- Garantizar medidas educativas restaurativas.
- Realizar seguimiento de casos.
- Analizar datos de incidencias.
- Evaluar indicadores de clima escolar.
- Proponer mejoras anuales.
- Favorecer la implicación del alumnado.
- Coordinar acciones con familias.
- Promover formación del profesorado.

Se considerará que la actuación de la Comisión en materia de igualdad y convivencia resulta eficaz cuando se observe una reducción significativa de los conflictos reiterados, una mejora progresiva en los resultados de las encuestas de clima escolar y un incremento en la participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa. Asimismo, será indicativo de buen funcionamiento la aplicación adecuada y coherente de los protocolos establecidos, junto con una valoración positiva en la **Memoria Final** del curso realizada por el Claustro, reflejando avances concretos y propuestas de mejora fundamentadas.

6. Estrategias y Líneas de Actuación para la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos.

a) Organización del centro para la promoción de la Convivencia.

La organización del centro en materia de convivencia se estructura con el objetivo de garantizar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo para todo el alumnado, profesorado y familias.

Para ello, se establecen **mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación** que permiten integrar las actuaciones en igualdad, coeducación y resolución pacífica de conflictos dentro del Proyecto Educativo de Centro. La organización contempla la **participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa**, incluyendo órganos específicos como la Comisión de Igualdad y Convivencia, Consejo Escolar y órganos representativos del alumnado y las familias, asegurando la coherencia entre las normas de convivencia, los protocolos de actuación y la normativa vigente. Este modelo busca no solo prevenir situaciones de conflicto, sino también promover competencias socioemocionales, valores de respeto y responsabilidad compartida, fomentando un clima escolar positivo y una cultura educativa basada en la igualdad y la inclusión.

A continuación, se detalla el organigrama del centro para conseguir dichos objetivos:

ORGANIGRAMA DE CONVIVENCIA



a) Prevención y Promoción de la Convivencia

Cada curso escolar se pone en marcha diversas actividades de sensibilización para alumnado, profesorado y familias que promuevan el bienestar en el centro, así como la mediación y resolución pacífica de conflictos, dichas actuaciones se actualizarán cada curso en la programación general anual, teniendo en cuenta el informe diagnóstico realizado por la comisión de convivencia, así como la Memoria del curso anterior y las nuevas necesidades detectadas. Algunas de las actuaciones que se proponen son:

Actuaciones para la Prevención y Promoción de la Convivencia	
1- Educación emocional y habilidades sociales.	Talleres periódicos de gestión de emociones, autocontrol y empatía en todas las etapas educativas en las sesiones de tutoría.
	Sesiones de resolución pacífica de conflictos , trabajando la comunicación asertiva y la escucha activa.
	Programas de mindfulness o atención plena para favorecer el autocontrol en el alumnado.
2- Mediación escolar y resolución restaurativa.	Formación de alumnado como mediadores escolares , para intervenir en conflictos entre compañeros de manera supervisada.
	Activación de protocolos de mediación estructurada en casos de conflicto, con seguimiento individualizado.
	Espacios y zonas de diálogo restaurativo (Rincón de la calma) donde las partes implicadas pueden expresar su perspectiva y buscar soluciones consensuadas.
3- Coeducación e igualdad.	Integración de la perspectiva de género en las programaciones y actividades del aula. Inclusión de las aportaciones de las mujeres y su producción científica y cultural en cada materia.
	Realización de Talleres y materiales didácticos inclusivos en colaboración con el Centro de la Mujer Rural de Segorbe .
	Eliminación de estereotipos de género en libros, juegos y materiales educativos .
	Celebración de efemérides con enfoque pedagógico : Día de la Mujer, Día contra la Violencia de Género, Día de la Diversidad.
4 - Inclusión y diversidad	Plan de acogida inclusivo para alumnado nuevo , inmigrante o con necesidades educativas especiales (NEAE).
	Actividades que fomenten la aceptación de la diversidad cultural, funcional y familiar .
	Sensibilización frente a la discriminación por orientación sexual, identidad de género o capacidades diferentes .
5- Prevención del acoso y ciberacoso	Charlas y talleres sobre prevención del acoso escolar y del ciberacoso .
	Difusión de canales de comunicación confidenciales para denunciar agresiones o situaciones de riesgo .
	Campañas de sensibilización sobre respeto, privacidad y uso seguro de Internet y redes sociales.
6- Participación y corresponsabilidad	Organización de Asambleas del Consejo de delegados para debatir normas y mejorar la convivencia.
	Programas de tutorías entre iguales , donde alumnado mayor ayuda a los más pequeños en su integración.
	Involucrar a familias en talleres, charlas y campañas educativas sobre convivencia positiva y resolución de conflictos.
	Participación de los representantes de las familias de cada aula en los encuentros trimestrales con el equipo directivo “Creciendo juntos” .

Además de las Actuaciones anteriormente citadas, en el centro se desarrollan una serie de **METODOLOGÍAS Y PROYECTOS** que influyen positivamente en la convivencia y bienestar del alumnado, dichos proyectos y metodologías son las siguientes:

METODOLOGÍAS Y PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	
Nivel general de centro	- Actividades desde las tutorías relacionadas con la convivencia en cuanto a la gestión emociones, resolución de conflictos, normas). Plan de acción tutorial propone trabajar en mayor profundidad con el alumnado el respeto, la convivencia y la prevención y mediación ante los conflictos.
	- Consejo de delegados con reuniones mensuales en las que se tratan temas de convivencia escolar, se realizan dinámicas de reflexión y búsqueda de propuestas de mejora y se trasladan a las tutorías.
	- Patrulla Pati Net que vela por el cumplimiento de las normas de sostenibilidad, como el correcto reciclaje, la limpieza del patio después del tiempo de recreo y la gestión de la convivencia en los tiempos de patio.
	- Proyecto de Patios Activos en inclusivos en los que se organizan diferentes propuestas de actividades coeducativas e inclusivas en las que el alumnado puede participar reduciendo los conflictos durante este periodo de tiempo.
	- Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer las metodologías, profesorado y proyectos a las familias, así como hacerlas partícipes de los mismos.
	- Rincón de la calma y mediación en el patio.
	- Trabajo por proyectos interdisciplinares y codocencia en los diferentes ciclos, los cuales permiten trabajar mediante agrupamientos de nivel o interciclos favoreciendo que el alumnado se conozca mejor y pueda establecer relaciones sociales con compañeros/as de otras clases y cursos como el teatro Musical del Festival de Navidad, los Talleres Internivel en Infantil y los ambientes de libre circulación.
	- Proyecto de padrinos lectores creando vínculos positivos entre alumnado de cursos distintos al favorecer la colaboración y el apoyo mutuo. Al leer juntos, los mayores ejercen un rol de ayuda y los pequeños se sienten acompañados, lo que refuerza el respeto, la autoestima y las relaciones afectivas dentro del centro, contribuyendo a un clima escolar más amable y cohesionado.
	- Plan de acogida al alumnado recién llegado , con actuaciones a seguir y garantizar la correcta adaptación del nuevo alumnado y su familia al centro, sus dinámicas, proyectos y a la comunidad educativa.
	- Plan de acogida docente para facilitar el conocimiento del centro y sus características al profesorado de nueva incorporación y que se encuentren más cómodos con la llegada al mismo.

Infantil	- Talleres Internivel permiten trabajar mediante agrupamientos con equipos de alumnado de los diferentes niveles de 3, 4 y 5 años al mismo tiempo que se desarrolla su autonomía, fomentan la colaboración, el aprendizaje mutuo y el desarrollo de habilidades sociales, promoviendo un ambiente inclusivo y enriquecedor para todos.
	- Ambientes de libre circulación , metodología que da libertad para explorar, elegir actividades y trabajar a su propio ritmo, lo que favorece su autonomía, creatividad, el desarrollo de habilidades y la toma de decisiones.
Primer ciclo	- Huerto escolar promoviendo la cooperación real, la responsabilidad compartida, el respeto por las normas y el desarrollo de habilidades como el respeto la cooperación y la responsabilidad compartida.
	- Proyecto Innovaplástica promoviendo el trabajo cooperativo a través de la creación artística, fomentando el respeto, la escucha, la valoración de las ideas de los demás, mejorando el clima de aula y la cohesión del grupo.
	- Actividades de transición entre infantil y 1º ciclo para favorecer el paso y la adaptación del alumnado de infantil a primaria, así como establecer relaciones positivas con antelación entre los alumnos/as y entre los alumnos/as y sus futuros/as profesores/as.
Segundo ciclo	- Proyecto innovacine impulsa el trabajo colaborativo en la creación y de productos finales audiovisuales, desarrollando la comunicación, el respeto por las ideas ajenas, la resolución conjunta de retos, la empatía, la cohesión grupal, favoreciendo la colaboración y el diálogo.
	- Tertulias dialógicas y trabajo por proyectos mediante la lectura de clásicos permitiendo al alumnado a escuchar y valorar diferentes puntos de vista, aprender a expresarse con respeto y a dialogar de forma constructiva.
	- Taller de Revista Escolar , para el alumnado de 4º y 6º, implica un trabajo cooperativo donde el alumnado asume distintos roles y aprende a coordinarse, respetar turnos y valorar las aportaciones de los demás. Al crear un producto común que representa al grupo o al centro, se refuerza la responsabilidad compartida, la comunicación positiva y el sentimiento de pertenencia, mejorando así el clima de aula.
Tercer ciclo	- Proyecto de Radio Escolar y Podcast mediante el aula transformadora realizando un aprendizaje competencial y cooperativo en el que el alumnado reflexiona sobre situaciones y temáticas actuales, estimulando el pensamiento crítico y mejorando su capacidad comunicativa, de debate y resolución de conflictos.
	-Proyecto E-twinning de Erasmus Plus , con el alumnado de 4º a 6º de primaria, desarrollando el trabajo cooperativo con alumnado de otros centros y países y fomentando el respeto intercultural, la cooperación, habilidades lingüísticas y comunicativas.

b) Protocolos de Actuación del centro

La siguiente tabla recoge los principales Protocolos de Actuación orientados a la prevención, intervención y seguimiento de conflictos, acoso o situaciones de discriminación. En ella se detallan los objetivos de cada protocolo, los pasos de actuación a seguir y los responsables implicados, garantizando una gestión coordinada y coherente de la convivencia escolar. Este sistema permite tanto la resolución educativa y restaurativa de los conflictos como la promoción de una cultura de respeto, inclusión y corresponsabilidad entre alumnado, profesorado y familias:

Área	Objetivo	Pasos de actuación	Responsables
Conflictos en el aula.	Resolver conflictos cotidianos de manera educativa y restaurativa.	1. Detectar conflicto 2. Intervención del tutor/a mediante diálogo. 3. Aplicación de medidas restaurativas (acuerdo, reflexión, tareas grupales) 4. reunión con la familia. 5. Seguimiento del caso.	-Tutor/a - Especialistas -Orientación -Jefatura de estudios -Coordinador/a de convivencia.
Acoso escolar.	Proteger a la víctima y reparar relaciones.	1. Detección mediante observación, informes de alumnado/familias y equipo docente. 2. Notificación al coordinador/a de convivencia y orientación educativa. 3. Evaluación del caso y medidas educativas/restaurativas. 4. Seguimiento individualizado y coordinación con familias y equipo docente.	-Tutor/a - Especialistas - Dirección -Orientación -Jefatura de estudios -Coordinador/a de convivencia. - Equipo docente.
Discriminación por género, orientación sexual, cultura o capacidades.	Garantizar igualdad y respeto a la diversidad	1. Detectar la situación. 2. Actuación inmediata para proteger al alumnado afectado. 3. Sensibilización y formación del alumnado implicado. 4. Seguimiento y medidas restaurativas.	- Tutor/a - Especialistas - Orientación -Coordinador/a de convivencia. - Familia.
Ciberacoso.	Prevenir y actuar frente a agresiones digitales	1. Detección mediante informes o quejas 2. Registro en incidencias→ Apertura Previ. 3. Medidas educativas y restaurativas 4. Comunicación a familias y en su caso a agentes externos (guardia civil) 5. Seguimiento continuo	-Tutor/a - Especialistas - Dirección -Orientación -Jefatura de estudios -Coordinador/a de convivencia. - Equipo docente. - Agentes externos (si procede)

Además, en el centro se tiene en cuenta otros aspectos y protocolos a seguir para prevenir conflictos como:

Objeto	Pasos de actuación	Responsables
Protocolo de entrada y salida del alumnado	Normas sobre horarios, acompañamiento y vigilancia en accesos y salidas del centro.	Docentes.
Protocolo de convivencia y resolución de conflictos	Procedimientos para actuar ante conflictos, peleas, acoso escolar o situaciones de bullying.	Equipo directivo, comisión de convivencia, equipo docente y orientación educativa.
Protocolo de seguridad y evacuación	Instrucciones ante emergencias, incendios, terremotos o accidentes dentro del centro.	Dirección, coordinadores de ciclo, claustro.
Protocolo de uso de espacios y materiales	Normas para el uso de aulas, patios, laboratorios, biblioteca, huerto, talleres, etc.	Claustro, Consejo de delegados, Alumnado
Protocolo de actuación ante absentismo o retrasos	Medidas preventivas y correctivas frente a faltas de asistencia o puntualidad.	Equipo directivo, tutor/a, orientación.
Protocolo de atención a la diversidad y alumnado con necesidades específicas	Estrategias de adaptación curricular y medidas de apoyo individualizadas.	Cocope, equipo de inclusión, orientación, especialistas de PT y Al, equipo docente.
Protocolo de comunicación con familias	Canales formales para informar sobre incidencias, evolución académica y convivencia.	Equipo directivo, claustro.
Protocolo de actividades extraescolares y salidas educativas	Normas de organización, permisos, seguridad y supervisión del alumnado fuera del centro.	Claustro.

c) Registro central de incidencias

El **Registro Central de Incidencias** constituye una herramienta fundamental para la gestión de la convivencia en el centro, ya que permite documentar de manera sistemática todos los conflictos, situaciones de acoso y medidas adoptadas, junto con sus resultados. Cada incidencia queda registrada con información detallada sobre la fecha, el alumnado implicado, el tipo de conflicto, las acciones implementadas y el seguimiento posterior, garantizando un control riguroso y transparente.

Este registro facilita el análisis de tendencias, la evaluación de la eficacia de los protocolos de actuación y la elaboración de informes periódicos para la Memoria Final y el Consejo Escolar, contribuyendo así a la mejora continua del clima escolar y a la toma de decisiones informadas. Se mantiene un **registro unificado** donde se documentan todos los conflictos, situaciones de acoso, medidas adoptadas y resultados.

Dicho registro se encuentra archivado en Jefatura de estudios y será comunicado de forma trimestral a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

d) Procedimientos de actuación e intervención previstos en el centro.

Los Procedimientos de actuación e intervención previstos en las NOF establecen las pautas y medidas que el centro aplica para garantizar una convivencia positiva, segura e inclusiva.

Estos procedimientos incluyen desde la prevención y detección de conflictos, acoso o conductas discriminatorias, hasta la intervención educativa y correctora, priorizando siempre enfoques restaurativos y formativos sobre los meramente punitivos.

Asimismo, definen el papel de cada miembro de la comunidad educativa, los pasos a seguir ante diferentes situaciones y las medidas educativas correctoras graduadas, asegurando que las actuaciones sean coherentes con la normativa vigente y contribuyan a la resolución eficaz de los conflictos y a la mejora continua del clima escolar.

- Conductas contrarias a la convivencia (Faltas leves y graves):

A continuación, se detallan las conductas contrarias a la Convivencia que quedan recogidas según el DECRETO 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana, las cuales quedarán clasificadas según su gravedad y gradualidad como faltas leves y graves:

Conductas contrarias a la Convivencia DC 193/2025

LEVE		GRAVE	
a)	Las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia .	a)	Los actos graves de indisciplina , injuria u ofensa contra miembros de la comunidad educativa.
b)	Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro o del aula.	b)	El acoso y ciberacoso a cualquier miembro de la comunidad educativa.
c)	El consumo de sustancias no permitidas .	c)	La agresión física, moral, las amenazas y coacciones, la violencia de género y la discriminación grave así como la falta de respeto grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, su integridad y dignidad personales.
d)	Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho al estudio del resto del alumnado.	d)	La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, por cualquier condición o circunstancia personal o social.
e)	La incitación a cometer actos contrarios a las normas de convivencia.	e)	La grabación, manipulación, publicidad y/o difusión no autorizada de imágenes, a través de cualquier medio o soporte.
f)	Los actos de incorrección o desconsideración al profesorado o a otros miembros de la comunidad educativa .	f)	Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, el material, los documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
g)	La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo o el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje, así como la reiterada asistencia a clase sin el material necesario .	g)	La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente.
h)	El uso de dispositivos móviles y cualquier tecnología para fines diferentes a la autorización de su uso en el proceso de e-a durante los periodos lectivos, los recreos o las actividades extraescolares o complementarias .	h)	El daño, la agresión, la injuria o la ofensa al profesorado en el ejercicio de sus funciones.
i)	La utilización inadecuada de las TIC durante las actividades autorizadas que se realicen en el centro educativo.	i)	La falsificación, sustracción, acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro .
j)	Cualquier otra conducta que altere el normal desarrollo de la actividad educativa que no constituya falta grave .	j)	El uso, la incitación al mismo y la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias nocivas o prohibidas , así como la resistencia o negativa a entregarlos.
* Las faltas leves prescribirán en el término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comisión. ** Las faltas graves prescriben en el transcurso del término de dos meses contados a partir de la comisión de la conducta.		k)	Las actuaciones perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
		l)	La incitación o estímulo a la comisión de una falta grave .
		m)	El incumplimiento de alguna medida anteriormente impuesta .
		n)	Las actuaciones susceptibles de delito cometidas empleando medios e instrumentos informáticos, en el espacio digital o en Internet .
		o)	El robo con violencia .
		p)	El hurto o el daño a las instalaciones, recursos materiales, documentos del centro o a las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
		q)	Cualquier otro delito reconocido en el Código Penal.

- Medidas educativas correctoras y disciplinarias:

Las medidas educativas correctoras y disciplinarias del centro se aplican de manera graduada y con enfoque restaurativo, garantizando que las actuaciones tengan un carácter educativo y de mejora del comportamiento que permita al alumnado reflexionar sobre la conducta y sus consecuencias. Además, se garantiza la comunicación y coordinación con las familias, informando, implicando y acordando conjuntamente las medidas a adoptar. A continuación, se detallan las medidas correctoras que marca el DECRETO 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana, las cuales quedarán clasificadas según la gradualidad y tipología de la **falta**:

Medidas educativas correctoras y disciplinarias DC 193/2025			
MEDIDAS CORRECTORAS ANTE FALTAS LEVE		MEDIDAS CORRECTORAS ANTE FALTAS GRAVES	
a)	Amonestación verbal.	a)	Realización de tareas educativas fuera del horario lectivo para la reparación del daño causado.
b)	Amonestación por escrito .	b)	Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro durante un período de entre quince y treinta días naturales desde la comisión de la falta.
c)	Comparecencia ante la jefatura de estudios o dirección .	c)	Suspensión del derecho de salidas al patio , durante un periodo de hasta siete días naturales . Durante el cumplimiento de la medida, se garantizarán actuaciones de intervención pedagógica.
d)	Trabajos específicos en horario no lectivo.	d)	Cambio definitivo del alumnado a otro grupo del mismo curso.
e)	Tareas educativas dirigidas a reparar el daño causado.	e)	Suspensión del derecho de asistencia a clase en una o varias materias, por un periodo comprendido de entre siete y quince días naturales .
f)	Retirada de los objetos o sustancias .	f)	Excepcionalmente, se podrá suspender la asistencia al centro educativo por un período de entre quince y treinta días naturales . En este caso, el alumnado tendrá que realizar las actividades formativas que determine el profesorado para evitar la interrupción de su proceso educativo y evaluativo.
g)	Suspensión derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias , máx. 15 días naturales (audiencia padres, madres, representantes legales plazo de cinco días lectivos).	g)	Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar o el servicio del comedor durante un periodo de entre siete y quince días naturales , cuando la falta haya sido cometida en uno de estos servicios.
h)	Cambio de grupo del alumnado durante un plazo máximo de 5 días lectivos .	h)	Excepcionalmente , cuando concurren circunstancias de especial gravedad, la dirección del centro educativo informará a la comisión de inclusión, igualdad y convivencia del consejo escolar y comunicará a la inspección educativa la posibilidad de cambio de centro educativo .
i)	Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días lectivos (actividades formativas supervisadas en el centro). (Audiencia padres, madres, representantes legales plazo de cinco días lectivos).		(I) Antes de adoptar medidas educativas definitivas o provisionales, se deberá tener en cuenta: las estrategias de convivencia, los criterios descritos en el artículo 21 sobre la toma de decisiones,

(I) Las medidas correctoras ante faltas leves prescribirán en el término de veinte días naturales desde su adopción. Por ello, deberán ser aplicadas en los veinte días naturales posteriores a la adopción de la medida correctora.

(II) La dirección del centro podrá levantar la suspensión prevista en las letras g), h) e i) del punto 1, antes de que finalice el cumplimiento de la medida

(III) La aplicación de las medidas a), b), c) y d), corresponderá al profesorado presente en ese momento, o al docente tutor del grupo cuando tenga conocimiento del hecho.

(IV) La aplicación de las medidas e), f), g), h) e i) corresponderá a la dirección o titularidad del centro educativo o el órgano en quien delegue, después de ser comunicadas a los padres, las madres o los representantes legales cuando el alumnado sea menor de edad.

la revisión de las actuaciones y personas implicadas, la posibilidad de incorporar el procedimiento conciliador, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa, el mantenimiento del clima de trabajo y de convivencia positiva, evitar que las medidas que se adopten acentúen los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar. Tener en cuenta las consecuencias educativas y sociales de las personas agredidas o víctimas, así como la repercusión social.

(II) En las medidas a adoptar que conlleven la suspensión del derecho a la asistencia al centro educativo o salidas al patio, se garantizarán actuaciones de intervención pedagógica por parte del equipo docente.

(III) Ante el conocimiento de situaciones donde concurran circunstancias de especial riesgo o posible desamparo la dirección del centro lo comunicará a las instancias correspondientes y a la inspección educativa.

(IV) En el caso de hechos que puedan ser constitutivos de infracción o responsabilidad penal, se habrá de exceptuar la aplicación de medidas educativas correctoras o disciplinarias que puedan interferir o resultar incompatibles con medidas y decisiones judiciales.

(V) El expediente disciplinario se suspenderá cuando se haya iniciado un procedimiento penal (diligencias preliminares, investigación policial o judicial) respecto del alumnado presuntamente responsable de la comisión de una falta grave, siempre que este tenga una edad igual o superior a los catorce años. La denuncia interpuesta por las partes no implica el inicio del procedimiento penal correspondiente, por lo que no es motivo de suspensión del expediente disciplinario.

(VI) La dirección o titularidad del centro educativo informará a la comisión de inclusión, igualdad y convivencia del consejo escolar preservando el deber de sigilo.

(VI) Las medidas disciplinarias ante faltas graves prescribirán en el término de dos meses desde la resolución.

- Según el Artículo 27 de Decreto de convivencia, la dirección podrá ofrecer el acogimiento a un proceso conciliador que tendrá como resultado la atenuación de las medidas impuestas cuando haya: aceptación del compromiso, reconocimiento de la falta, petición de disculpas o reparación, otras circunstancias que se consideren.

- Procedimiento de apertura de expedientes disciplinarios

La apertura de un expediente disciplinario se realizará en el plazo máximo de **cinco días lectivos** desde que el centro tenga conocimiento de los hechos susceptibles de constituir falta grave.

El expediente disciplinario tendrá carácter administrativo. Una vez finalizado el procedimiento, **no constará como antecedente disciplinario** del alumno o alumna. No obstante, las normas vulneradas y las medidas correctoras impuestas quedarán registradas en el centro por un período de **dos años**, procediéndose a su cancelación de oficio siempre que, durante dicho plazo, no se incurra nuevamente en una falta grave.

El expediente disciplinario deberá contener, al menos, los siguientes extremos:

- Identificación del alumnado presuntamente implicado.
- Descripción detallada de los hechos o conductas que motivan la incoación del expediente.
- Nombramiento de un docente instructor o instructora y de un docente que actuará como secretario o secretaria.
- Determinación sobre el mantenimiento, modificación o cese de las medidas provisionales adoptadas, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la normativa vigente, las familias o representantes legales del alumnado tendrán derecho a:

- Presentar alegaciones ante la apertura del expediente.
- Ser oídas en el procedimiento.
- Ejercer estos derechos en el plazo de **diez días lectivos** desde la notificación.
- Formular recusación motivada contra el nombramiento del docente instructor o del secretario.

Asimismo, podrán acogerse al **procedimiento conciliador**, en los términos previstos en el artículo 27. El procedimiento conciliador será aplicable exclusivamente en el caso de faltas graves, una vez iniciado el expediente disciplinario, y siempre que concurren las siguientes condiciones:

- a) Aceptación expresa y suscripción de un compromiso de colaboración.
- b) Reconocimiento de la falta grave.
- c) Petición de disculpas y/o reparación del daño causado.

Queda excluida la posibilidad de acogerse al procedimiento conciliador en los siguientes supuestos:

- Cuando se rechacen las medidas propuestas por el centro.
- Cuando la falta grave pudiera ser constitutiva de delito, incluyendo, entre otros, la grabación y difusión de imágenes en internet.

En caso de solicitarse y aceptarse el procedimiento conciliador, la medida correctora que se adopte será **más leve** que la que pudiera haberse impuesto mediante la tramitación ordinaria del expediente disciplinario.

La aceptación del procedimiento conciliador se hará constar en la plataforma administrativa correspondiente (Ítaca), se aplicarán las nuevas medidas acordadas y se procederá al archivo del expediente disciplinario.

e) Colaboración con entidades e instituciones del entorno.

LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS en materia de convivencia es esencial, de este modo cada curso escolar se programan **reuniones de información y coordinación con las familias** para tratar el funcionamiento de su hijo/a en el centro, dichas reuniones suelen ser de carácter trimestral y grupal, además se realizan reuniones de tutoría individuales con las familias que lo precisen. Además, el centro compartió con ellas la **carta compromiso escuela-familia** en la que mediante el cual la escuela y las familias establecen un acuerdo de corresponsabilidad en relación con la educación, la convivencia y el bienestar del alumnado. Su finalidad es garantizar que ambas partes trabajan de manera coordinada para favorecer un entorno educativo seguro, respetuoso e inclusivo. En general, la carta suele incluir aspectos como:

- Respeto a las normas de convivencia del centro por parte del alumnado y de las familias.
- Colaboración activa de las familias en la educación y seguimiento académico de sus hijos/as.
- Participación en actividades educativas y de prevención (tutorías, reuniones, talleres, charlas, actividades de convivencia).
- Compromiso de comunicación: las familias informan al centro de incidencias relevantes y atienden las convocatorias de entrevistas o reuniones.
- Valores y hábitos de comportamiento: respeto, responsabilidad, cuidado de las instalaciones, tolerancia e inclusión.

En la práctica, la carta se firma al inicio del curso por los padres o tutores legales y por la dirección del centro, convirtiéndose en un **documento de referencia para la gestión de la convivencia** y la coordinación familia-escuela.

Además, el centro cuenta con una **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNOS (AFA)** con un número importante de socios, que mantiene un estrecho contacto con la dirección del centro, cooperando mutuamente en todo lo que se considera oportuno. A través de estas reuniones, del **Consejo Escolar**, de la **página web del centro**, de la **aplicación web para familias** o mediante circulares a través de los hijos/as, se hace llegar a todos los padres y madres la información relevante para las familias.

Por otra parte, el centro mantiene contacto con **LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO** a través de la educadora social, tratando los casos de familias más vulnerables y del alumnado que ya ha sido intervenido por dichos servicios. También se actúa conjuntamente con el PREVI cuando es necesario, manteniendo reuniones periódicas para diseñar las acciones conjuntas necesarias que favorezcan la integración del alumnado que pueda requerir el uso de este recurso. En caso de **absentismo escolar**, será el tutor/a quien remita a la dirección del centro y a orientación educativa las faltas

injustificadas del alumnado para inmediatamente poner en marcha el **Protocolo de absentismo**, que consiste en:

- Enviar una notificación a la familia para informar a los progenitores y citarlos a una reunión en el centro con orientación educativa y tutor/a.
- Además, se cumplimentará la documentación del protocolo y se remitirá a los Servicios Sociales para su estudio y valoración.

El **PLAN DIRECTOR** constituye un programa estratégico de prevención y sensibilización impulsado por las autoridades educativas y de seguridad, orientado a garantizar un entorno escolar seguro, saludable y protector para todo el alumnado.

Su objetivo principal es prevenir riesgos y situaciones de vulnerabilidad, como el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género, el consumo de drogas o conductas de riesgo, mediante acciones educativas, talleres, campañas de sensibilización y protocolos de actuación claros. En el marco del Plan Director, el centro coordina a profesorado, familias y alumnado para fomentar competencias sociales, valores de respeto, responsabilidad y convivencia positiva, integrando estas actuaciones dentro del proyecto educativo y reforzando la cultura de prevención y seguridad en toda la comunidad educativa.

Los talleres y actividades realizados por el Plan director suelen ir dirigidos a tercer ciclo de primaria (5º y 6º) sobre **diferentes temáticas**:

- Prevención del acoso escolar y el ciberacoso.
- Uso responsable de Internet y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Lucha contra la violencia de género y otros tipos de discriminación.
- Riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol.
- Grupos violentos juveniles y conductas incívicas.

Todas estas actuaciones están orientadas a sensibilizar al alumnado frente a riesgos presentes tanto en el entorno escolar como en su vida cotidiana e impulsar hábitos de convivencia respetuosos y seguros.

La relación con los **SERVICIOS SANITARIOS** a través del **equipo de orientación psicopedagógica** y de dirección. Los contactos más habituales en este ámbito se establecen con la Unidad **de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIA)** y con pediatría. También se mantienen contactos con otros especialistas como el **Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)** con el fin de establecer protocolos de detección y atención para quien lo precise y contribuir de esta manera al bienestar socioeducativo del alumnado.

Además, el centro mantiene contacto con el **centro de salud** para establecer la coordinación necesaria en el tratamiento y/o atención del alumnado que padece **enfermedades crónicas**. Al inicio de curso se facilita un listado con todo el alumnado que requiere este servicio, iniciándose así todo el proceso de coordinación.

Otra entidad importante para el desarrollo de la convivencia es la **POLICIA LOCAL** la cual realiza una colaboración continua en las entradas y salidas del centro escolar, limitando el acceso de vehículos para garantizar la seguridad en los distintos accesos al centro. Del mismo modo, cuando se organiza alguna actividad como la marcha solidaria del día de la paz, desfile de Carnaval, etc y se requiere su colaboración, se cuenta con ellos para regular el tráfico y garantizar la seguridad durante la realización de la misma.

Además, contamos con la colaboración de distintas asociaciones que velan por el fomento de la igualdad y convivencia como el **CENTRO DE LA MUJER RURAL DE SEGORBE** que cada año, coincidiendo con la efeméride del día de la mujer, realiza diversas actividades y talleres para el alumnado desde infantil a primaria en materia de igualdad como cuentacuentos, gymkanas, dinámicas, juegos de rol, etc.

Y el **CRISOL ALMAGRÁN DE SEGORBE** (Centro de Recuperación e Inclusión Social y Sociolaboral) que proponen una serie de talleres y actividades con el alumnado a través de talleres de inclusión y convivencia, actividades de sensibilización y de educación emocional.

La **AGENCIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO** del Ayuntamiento de Segorbe, la cual realiza actividades de prevención con el alumnado a lo largo del curso.

7. Normas de Convivencia y Criterios Educativos

El centro posee un documento en el que se recogen diferentes actuaciones y procedimientos que afectan directamente a la convivencia del centro, es el caso de las **Normas de Organización y Funcionamiento** (NOF), en las que quedan detallados aspectos que influyen en la convivencia como los destacados a continuación:

- Funciones del profesorado y su adscripción a los diferentes ciclos.
- Protocolo de entradas y salidas del centro educativo.
- Criterios para la confección de grupos del alumnado y periodo de adaptación.
- Atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado.
- Organización de apoyos y refuerzos e inclusiones en grupo ordinario.
- Participación del alumnado en las sesiones de evaluación.
- Participación del alumnado, de las familias, así como de voluntariado y de otro personal externo en los centros docentes.
- Uso social de los centros educativos.
- Salud y seguridad en los centros educativos.
- Asistencia sanitaria al alumnado.
- Medidas de emergencia y planes de autoprotección del centro.
- Realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Tratamiento de los datos personales del alumnado.
- Uso de dispositivos móviles y smartwatches en el centro.

Las NOF están disponibles para su consulta en la página web del centro: <https://portal.edu.gva.es/pintorcamaron/secretaria/documents-del-centre-va-es-va-es/>

- Normas del comedor escolar.

El **comedor escolar** constituye un espacio educativo más dentro del centro, donde el alumnado aprende y practica hábitos de convivencia, respeto y autonomía. Por ello, resulta fundamental establecer **normas claras de comportamiento y funcionamiento** que garanticen la seguridad, el bienestar y la correcta organización de este servicio. Estas normas tienen como objetivo fomentar el respeto mutuo entre compañeros y personal educativo, promover hábitos saludables, mantener el orden y la limpieza, y asegurar un ambiente adecuado para el disfrute y desarrollo de habilidades sociales durante el tiempo de comida. Para garantizar un ambiente seguro, ordenado y agradable, el alumnado debe cumplir las siguientes normas:

1. **Orden y cuidado de pertenencias:** Dejamos las mochilas ordenadas en los casilleros o pegadas a la pared, evitando obstáculos en el paso y manteniendo el espacio limpio.
2. **Higiene:** Nos lavamos las manos antes de entrar al comedor.
3. **Respeto en la espera:** Esperamos pacientemente a que nos llamen para acceder al comedor, respetando el turno de entrada.
4. **Comportamiento en la mesa:** Nos sentamos de manera ordenada y educada, utilizamos los cubiertos correctamente y comemos de forma adecuada.
5. **Actitud ante la comida:** Probamos, al menos, todos los alimentos, aunque no sean nuestros favoritos, fomentando hábitos de alimentación saludables.
6. **Cortesía y comunicación:** Siempre utilizamos expresiones de cortesía como “por favor” y “gracias”, hablamos sin levantar la voz y nos dirigimos a los demás de forma respetuosa.
7. **Colaboración y ayuda:** Colaboramos en la recogida del comedor y en las tareas que nos indiquen las monitoras o el personal responsable.
8. **Respeto mutuo y disfrute:** Nos respetamos, colaboramos, nos hablamos bien, nos divertimos y disfrutamos del tiempo en el comedor, fomentando un clima de convivencia positiva.

Dichas normas pueden consultarse por toda la comunidad educativa en la página web del centro: <https://portal.edu.gva.es/pintorcamaron/secretaria/documents-del-centre-va-es-va-es/>

8. Detección de necesidades y planificación de acciones formativas.

La formación docente constituye un elemento clave para la implementación efectiva del Plan de Convivencia, ya que permite dotar al profesorado de herramientas, estrategias y competencias necesarias para prevenir conflictos, promover la igualdad, la inclusión y la resolución pacífica de situaciones problemáticas. A través de acciones formativas continuas, talleres, seminarios y programas de actualización, el profesorado se capacita en áreas como educación emocional, mediación escolar, gestión de la diversidad, prevención del acoso y fomento de hábitos de convivencia positiva. Esta formación garantiza que las actuaciones en el aula y en el centro sean coherentes con la normativa vigente y contribuyan a crear un clima escolar seguro, respetuoso y participativo. Desde el centro se están realizando durante varios cursos diferentes formaciones que garanticen la convivencia e igualdad en el entorno como:

- Mediación escolar.
- Codocencia en el aula.
- Formación en dinámicas de asamblea y participación democrática del alumnado (Escuela Participa).
- Participación en las jornadas de gestión emocional de Connectats al talent.
- Talleres sobre prevención del ciberacoso y uso seguro de las TIC.
- Participación en el programa ProEdu para conocer buenas prácticas y experiencias de diferentes escuelas.
- Jornadas de Intercambio de buenas prácticas docentes a finalizar el curso.
- Formación en coordinación con familias y servicios externos (sociales, sanitarios, educativos).
- Charlas y sesiones de sensibilización para alumnado sobre convivencia, ciberacoso, diversidad y prevención de violencia.
- Materiales didácticos y guías metodológicas para tutores y profesorado.

9. Planificación Temporal y Recursos

A continuación, se detalla el cronograma general que se sigue cada curso escolar para el fomento de la convivencia escolar:

Periodo	Acción / Actividad	Responsables	Observaciones
Inicio de curso (septiembre)	Presentación del Plan de Convivencia a profesorado, familias y alumnado. Entrega de Carta Compromiso Escuela-Familia	Equipo directivo, coordinador/a de convivencia, tutores/as.	Firmar cartas compromiso, informar sobre normas y protocolos.
Septiembre – octubre	Talleres de formación docente: educación emocional, igualdad, mediación.	Coordinador/a de convivencia, especialistas externos	Formación inicial para tutores y profesorado
Octubre – diciembre	Implementación de protocolos de aula: normas de convivencia, mediación entre iguales.	Tutores/as, orientadora, alumnado, equipo de convivencia	Seguimiento de incidencias y registro central.
Octubre – marzo	Actividades de prevención: talleres contra acoso, ciberacoso, igualdad de género	Tutores/as, especialistas externos, orientador/a	Charlas y dinámicas con alumnado y familias.
Nov – abril	Evaluación intermedia del Plan: revisión de incidencias, encuestas de clima escolar.	Equipo directivo, claustro Consejo Escolar alumnado y familias	Ajustes de medidas y seguimiento de objetivos.
Febrero – mayo	Actividades de Transición, inclusión y diversidad: proyectos cooperativos, tutorías entre iguales. Jornadas de puertas abiertas.	Equipo directivo Tutores/as, orientador/a, familias.	Refuerzo de integración y cohesión grupal.
Todo el curso	Supervisión de normas del comedor y recreos; seguimiento de absentismo.	Equipo directivo, Orientación Monitoras, tutores/as, coordinador/a de convivencia, servicios sociales.	Registro de incidencias, aplicación de protocolos.
Junio	Evaluación final del Plan de Convivencia; elaboración de Memoria Final	Dirección, coordinador/a de convivencia, equipo docente	Informe de resultados y propuestas de mejora para el siguiente curso.

10. Estrategias y criterios para la difusión, el seguimiento y la evaluación del PIC en el marco del proyecto educativo de centro.

El Plan de Igualdad y Convivencia se integra de manera transversal en el Proyecto Educativo de Centro, por lo que resulta imprescindible establecer estrategias claras para su difusión, seguimiento y evaluación continua. La difusión garantiza que toda la comunidad educativa conozca sus objetivos, normas y protocolos, favoreciendo la corresponsabilidad y la participación activa.

El seguimiento será sistemático, mediante registros de incidencias, reuniones de la Comisión de Igualdad y Convivencia y análisis de indicadores, permite comprobar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.

Finalmente, la evaluación del PIC se incorporará a la **Memoria Final** del centro, facilitando la revisión de resultados, la detección de necesidades de mejora y la adaptación del plan a la realidad cambiante del contexto educativo, asegurando su coherencia con la normativa vigente y con los principios del Proyecto Educativo.

Para valorar el desarrollo y efectividad de las medidas que este Plan recoge se tendrán en cuenta los siguientes **INDICADORES GENERALES**:

- Reducción progresiva de incidencias graves.
- Mejora en los resultados de encuestas de clima escolar.
- Incremento en la participación comunitaria.
- Evaluación positiva del plan en la memoria anual.
- Integración efectiva del plan en el Proyecto Educativo y Programación General Anual.

Por otra parte, para valorar la efectividad de las diferentes actuaciones se tendrán en cuenta unos **INDICADORES ESPECÍFICOS** como:

Indicadores relativos al ALUMNADO	
Clima escolar y convivencia	Porcentaje de alumnado que manifiesta sentirse seguro en el centro (encuestas anuales).
	Número de incidencias disciplinarias registradas por trimestre.
	Reducción anual de casos de conflictos reiterados.
	Número de actuaciones preventivas realizadas en aula (talleres, dinámicas, tutorías específicas).
Igualdad y coeducación	Participación equilibrada por género en actividades escolares, deportivas y de representación.
	Uso de lenguaje inclusivo y no sexista observado en aula (evaluación por rúbrica).
	Número de actividades coeducativas desarrolladas por ciclo.
	Identificación y reducción de estereotipos de género detectados en dinámicas de aula.
Prevención de la violencia y acoso	Número de protocolos activados frente a situaciones de acoso o violencia.
	Tiempo medio de respuesta ante incidencias.

	Porcentaje de alumnado que conoce los canales de comunicación para denunciar situaciones de riesgo.
	Participación del alumnado en programas de mediación escolar o ayuda entre iguales.
Inclusión y atención a la diversidad	Nivel de participación del alumnado con NEAE en actividades ordinarias.
	Percepción de respeto hacia la diversidad cultural, funcional y familiar.
	Número de adaptaciones o medidas inclusivas implementadas y evaluadas positivamente.

Indicadores relativos al PROFESORADO	
Formación y sensibilización	Porcentaje de profesorado que ha recibido formación específica en igualdad y convivencia durante el curso.
	Número de acciones formativas realizadas en el centro.
	Aplicación de estrategias de gestión positiva del aula (observaciones internas).
Práctica docente	Inclusión explícita de la perspectiva de igualdad en programaciones didácticas.
	Uso de materiales curriculares libres de sesgos discriminatorios.
	Implementación de metodologías cooperativas que favorezcan la inclusión.
Detección y actuación	Registro adecuado y sistemático de incidencias.
	Coordinación efectiva con equipo directivo y orientación en casos de conflicto.
Conocimiento y correcta aplicación de los protocolos de actuación.	Conocimiento del protocolo a seguir y medidas disciplinarias y restaurativas por parte de todo el equipo docente.
Coordinación y mejora continua	Reuniones periódicas de la comisión de igualdad y convivencia.
	Elaboración de informes trimestrales de seguimiento.
	Evaluación anual del plan con propuestas de mejora concretas.

Indicadores relativos a las FAMILIAS	
Participación	Tasa de asistencia a reuniones informativas relacionadas con igualdad y convivencia.
	Participación en actividades formativas organizadas por el centro.
	Colaboración en actividades coeducativas o campañas de sensibilización.
Comunicación y corresponsabilidad	Nivel de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia.
	Uso de canales de comunicación para trasladar preocupaciones o incidencias.
	Participación en encuestas de clima escolar.
Percepción del clima escolar	Grado de satisfacción con la convivencia en el centro.
	Percepción de seguridad de sus hijos/as en el entorno escolar.
	Valoración de la actuación del centro ante conflictos.

11. Anexos

- Diagnóstico de la situación de convivencia en el centro.
- Análisis funcional de conducta.
- Carta Compromiso-familias.
- Registros de incidencias y acuerdos del Consejo Escolar.
- Contrato de convivencia.
- Encuestas y cuestionarios sobre convivencia familias y profesorado.
- Participación del alumnado en la evaluación.

Responsables del diagnóstico:

Ámbito	Buenas prácticas	Áreas de mejora	Observaciones y propuestas
1. Coeducación y ética del cuidado. <i>(currículum, prácticas, transversalidad)</i>			
2. Lenguaje inclusivo y tratamiento de estereotipos. <i>(verbal y gráfico, materiales, textos)</i>			
3. Espacios inclusivos <i>(aulas, patios, zonas comunes)</i>			
4. Inclusión de la producción cultural y científica de las mujeres en el currículum. <i>(Inclusión de contenidos históricos, culturales y científicos de mujeres en la programación y materiales didácticos)</i>			
5. Educación emocional y afectivo-sexual <i>(Programas y actividades según ciclos)</i>			
6. Diversidad de identidades sexuales y de género <i>(Reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades y familias)</i>			
7. Gestión de la convivencia positiva			

<i>(Instrumentos y estrategias existentes (tutorías entre iguales, mediación, aula de convivencia, etc.)</i>			
8. Prevención e intervención contra la violencia y el acoso. <i>(Procedimientos de detección, prevención e intervención (violencia de género, acoso entre iguales, lgtbfobia, discriminación, ciberacoso)</i>			
Observaciones:			

ANÁLISIS FUNCIONAL DE CONDUCTA

Nivel 1: agresión física a docentes y compañeros/as o amenaza de agresión. **Nivel 2:** insultos a docentes y compañeros/as. **Nivel 3:** no querer trabajar. **Nivel 4:** no querer cumplir la sanción.

DÍA Y HORA	SITUACIÓN	SEÑALES DE ALARMA (apretar puños, respiración rápida, cambio en su mirada, se levanta, tira algo, etc)	CONDUCTA DEL ALUMNO (Qué hace/dice)	RESPUESTA DE L@S MAESTR@S (Qué dice/hace y como finaliza el conflicto)	¿QUÉ PASA DESPUÉS?	Nivel (1-4)

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

De acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, de regulación de ordenación de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, tal y como queda reflejado en la Resolución de 22 de julio de 2024, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros de infantil y primaria durante el curso 2024-2025, el Consejo Escolar del CEIP Pintor Camarón aprueba esta carta compromiso.

Esta carta tiene el objetivo de expresar los compromisos que el centro acuerda con la comunidad educativa según nuestro ideario de centro, incluido en nuestro Proyecto Educativo, para garantizar una cooperación familia-escuela en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad de las actividades educativas.

En el CEIP Pintor Camarón pretendemos fomentar:

- la **inclusión** de todo nuestro alumnado, detectando las barreras de aprendizaje.
- la **igualdad** sin distinciones por sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, religión o creencias, orientación o identidad sexual.
- el **respeto** de los derechos y libertades que conlleva la convivencia. Utilizando siempre el **diálogo** en la resolución de conflictos.
- la **cooperación** y el **trabajo en equipo**.
- valores como el **respeto**, la **solidaridad**, la **tolerancia** y la **empatía**.
- el desarrollo del **espíritu crítico**, para que nuestro alumnado sea capaz de tomar sus propias decisiones.
- la **creatividad** y la **innovación**, a través de propuestas que les hagan salir de su zona de confort.
- el **uso responsable** de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- el **cuidado del medio ambiente** y del planeta a través de los **ODS**.
- los **hábitos de vida saludables**, fomentando la actividad física y la alimentación saludable.

Con todo ello, elaboramos la siguiente carta de compromiso del centro y de las familias:

CONVIVENCIA	
CENTRO	FAMILIAS
Lograr un clima basado en el respeto, la comunicación fluida y donde todo el alumnado se sienta seguro y respetado.	Colaborar en el logro de un clima basado en el respeto y la comunicación fluida e instar al alumnado a hacerlo.
Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas para avanzar en el respeto de la diversidad y la igualdad.	Respetar los valores de tolerancia, respeto e igualdad e instar al alumnado a hacerlo.
Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.	Colaborar de manera dialógica en la resolución de conflictos del centro.
Conseguir la inclusión de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo, raza o creencia.	Velar porque el alumnado no muestre actitudes discriminatorias y respeten las diferencias.
Incluir los ODS de manera transversal.	Trabajar de manera coherente las propuestas del centro en materia de reciclaje, ahorro energético, cuidado del medio ambiente...

Cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y materiales del centro.	Transmitir al alumnado la necesidad de cuidar las instalaciones y materiales del centro.
Promover talleres, charlas o actividades para el alumnado sobre prevención, violencia, uso adecuado de las TIC...	Proponer y participar en talleres o actividades del centro.
Velar por hacer efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar: libre expresión, juego...	Reconocer la autoridad del profesorado y colaborar en la formación académica de sus hijos e hijas.

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CENTRO	FAMILIAS
Informar a las familias del proyecto educativo de centro y de los planes y/o documentos que forman la identidad del mismo, los cuales se podrán consultar a través de la web del centro.	Consultar las normas de organización y funcionamiento del centro educativo, disponibles en su web.
Utilizar adecuadamente los canales oficiales de comunicación con las familias: web familia, teléfono del centro, correo corporativo, web del centro y agenda.	Mantener activos y actualizados los canales de comunicación oficiales: web familia, teléfono, e-mail y utilizarlos, evitando el uso de los no oficiales.
Convocar, con la anticipación necesaria, las tutorías individuales y reuniones grupales con las familias que sean necesarias, para informar de la evolución académica y personal de sus hijos e hijas.	Asistir a las tutorías individuales y reuniones grupales convocadas por el centro o a petición propia.
Informar a las familias acerca de las programaciones didácticas, criterios de evaluación y promoción, reclamación de calificaciones...	Informar al centro de cualquier cambio de los datos personales y/o situaciones familiares y sobre cualquier enfermedad, intolerancia, alergia o medicación de sus hijos e hijas.
Comunicar a las familias las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos e hijas.	Justificar las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos e hijas.
Guardar la confidencialidad sobre los aspectos aportados por la familia o tutores legales referentes al alumnado.	Informar al centro sobre cualquier situación o aclaración que repercuta en la protección del alumnado.
Comunicar a las familias o tutores legales la evolución de los resultados académicos y de convivencia.	Seguir el proceso educativo de sus hijos e hijas.
Proponer actividades y talleres en los que las familias puedan participar.	Participar activamente en la vida del centro.
Creación escuela de padres para integración de familias con desconocimiento del idioma.	Mostrar interés y participar activamente en la vida del centro.
Establecer canales fluidos de comunicación/participación centro-familias a través de la Asociación de madres y padres.	Utilizar con responsabilidad dichos canales a ofreciendo propuestas de mejora y actividades conjuntas.

ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
CENTRO	FAMILIAS
Facilitar una formación que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, ayudándoles a aprender, razonar y tomar decisiones por sí mismos.	Seguir el proceso educativo del alumnado, provocando las circunstancias adecuadas y teniendo en cuenta las pautas dadas por los docentes para hacer más efectiva la acción educativa del centro.
Hacer participe al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en la propuesta de situaciones de aprendizaje y talleres, como en su evaluación.	Garantizar la asistencia y puntualidad del alumnado al centro escolar.
Facilitar el apoyo pedagógico necesario con pautas orientativas a la familia para ayudar en el progreso educativo y socioemocional de sus hijos e hijas.	Informar al centro de aquellos aspectos de la personalidad de sus hijos e hijas que puedan ayudar en su formación y tener en consideración las pautas dadas.
Mostrar técnicas de estudio, esquema y resumen que faciliten al alumnado el trabajo tanto en clase como en casa.	Velar por la adecuada organización del tiempo de estudio de sus hijos e hijas en casa.
Elaborar las normas de uso y acceso a los materiales del centro: Xarxa Llibres, material TIC, material de patios, biblioteca escolar...	Respetar las normas de uso y cuidado del material del centro y velar porque el alumnado acuda al centro con todo el lo necesario para el desarrollo de las clases.
Proponer actividades extraescolares gratuitas o de bajo importe que fomenten la inclusión y la participación del alumnado en un entorno seguro.	Cumplir con los plazos de entrega de autorizaciones y asumir el compromiso firmado en la participación y abono del importe, en el caso que se precise, de sus hijos/as en las actividades extraescolares.

Segorbe, 13 de noviembre de 2024

CEIP Pintor Camarón

COMISIÓN DE CONVIVENCIA ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA

Trimestre:

CURSO:

ANÁLISIS DE CONVIVENCIA - Curso 25-26			
Asistentes:		Orden del día: 1. Análisis del clima escolar. 2. Incidencias, detección y gestión de los conflictos: 3. Procedimientos de actuación, medidas preventivas y participación de las familias. 4. Valoración de las medidas aplicadas y conclusiones.	
NORMATIVA			
DECRETO 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell de la <i>convivencia</i> en el sistema educativo de la Comunitat. NOF de centro (2025). Plan de convivencia e Igualdad de centro (<i>en actualización por nuevo decreto</i>). Normas de uso del comedor escolar.			
CLIMA ESCOLAR			
		Dificultades encontradas	Propuestas de mejora
Ambiente general en aulas y espacios comunes.			
Relaciones entre alumnado (respeto, inclusión, amistades).			
Relaciones profesorado-alumnado (trato, confianza, cercanía).			
Relaciones entre profesorado- familias			
Clima entre el personal del centro.			
INCIDENCIAS, DETECCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS			
Total de incidencias registradas desde inicio de curso:			
Trimestre	Incidencia y tipología del conflicto	Lugar/momento en que se produce	Procedimientos de actuación/resolución.
Otros PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN, MEDIDAS PREVENTIVAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS			
-			
Valoración de las Medidas Aplicadas			
Eficacia de las medidas preventivas o correctivas:			
Propuestas de la comisión de convivencia del Consejo Escolar:			

ENCUESTA AL PROFESORADO SOBRE CONVIVENCIA

CONVIVENCIA DEL CENTRO					
LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
		1	2	3	4
Inteligencia emocional y enfoque dialógico para la prevención y resolución de conflictos.	1. Se han llevado a cabo talleres o actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional en nuestro alumnado.				
	2. Se ha visto un incremento en el número de alumnado que demuestra habilidades en inteligencia emocional, como autorregulación y empatía.				
Resolución pacífica de conflictos basado en el diálogo y la disciplina positiva.	3. Se ha realizado una formación para los docentes en el uso del enfoque dialógico para la resolución de conflictos y sobre el modelo de disciplina positiva.				
Prevención de violencia (especialmente de género), eliminar estereotipos y discriminación.	4. Se ha visto un aumento de conflictos que se han solucionado mediante estas técnicas.				
Cohesión grupal, trabajo en equipo...	5. En las sesiones de tutoría se integran dinámicas de cohesión grupal y trabajo en equipo.				
Detección posibles casos de acoso escolar, valoren la diversidad cultural y ética.	6. Se ha incrementado el número de actividades que requieran dinámicas de trabajo cooperativo.				
	7. Se ha reducido el número de conflictos derivados por la diversidad cultural o ética.				
Proyecto de patios espacio educativo, inclusivo y activo.	8. Se ha actualizado el proyecto de patios teniendo en cuenta las opiniones de nuestro alumnado.				
	9. Se mide el nivel de satisfacción de nuestro alumnado a través de encuestas.				
Formación uso inadecuado de las nuevas tecnologías.	1. Se cumple con el calendario de reuniones programadas en todos los niveles.				
Formación a las familias.	2. Se unifican los temas tratados y se establece un guion común para las reuniones grupales.				
Reuniones periódicas familias.	3. Se ha visto un incremento de participación de las familias en estas reuniones.				
	4. Se dejan claras en estas reuniones los criterios de calificación y los mecanismos o instrumentos que se				

	emplearán para la evaluación del alumnado.				
Información familia escuela	5. Se ha visto una mejora en el nivel de comprensión de las familias sobre los procesos de evaluación, ya que se han reducido los casos de reclamación de notas.				
Transparencia en los procesos de evaluación.					
Intercambio de talento docente.	1. Se ha desarrollado un protocolo que posibilita conocer los talentos del profesorado.				
	2. Este protocolo ha incrementado el trabajo colaborativo entre los docentes basado en la ayuda mutua.				
	3. Se ha mejorado la relación entre los docentes.				
	4. En los horarios del centro se han propiciado momentos para poder realizar estos intercambios de ayuda.				
PROPUESTAS DE MEJORA:					

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN PARA LAS FAMILIAS

Estimadas familias:

Desde el centro educativo Pintor Camarón queremos conocer su opinión sobre distintos aspectos del colegio con el fin de mejorar nuestros servicios y la atención a nuestro alumnado y sus familias. Les agradecemos su colaboración para seguir creciendo juntos.

La encuesta es anónima y se completa en unos minutos.

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

Indique el curso o cursos en los que actualmente están matriculados sus hij@s.* :

1. Información y Comunicación

¿Considera que la información que recibe del centro es clara y suficiente?*

Muy de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

En caso de marcar no, indíquenos en qué situaciones no se ha informado correctamente:

¿A través de qué canales recibe habitualmente la información del centro? (puede marcar más de uno)

Correo electrónico

Plataforma educativa (Web familia)

Reuniones presenciales

Redes sociales

Otro:

¿Considera adecuada la rapidez con la que el centro responde a sus consultas o dudas? *

Muy adecuada

Adecuada

Poco adecuada

Nada adecuada

Recibe un trato adecuado cuando es atendido por los trabajadores del centro educativo:

Sí

No

Otro

2. Actividades y Servicios

¿Está satisfecho/a con las actividades extraescolares que ofrece el centro en el horario de 15:30 a 17:00?

Muy satisfecho/a

Satisfecho/a

Poco satisfecho/a

Nada satisfecho/a

No las puedo valorar

¿Considera útiles e interesantes las actividades complementarias (excursiones, talleres, eventos...) que organiza cada ciclo?

Sí

No

Otro:

En caso de marcar no, ¿podría indicarnos los motivos?

Muestre el grado de satisfacción de las actividades complementarias grupales y abiertas a las familias que organiza el centro para todos sus niveles y etapas

Muy satisfecho/a

Satisfecho/a

Poco satisfecho/a

Nada satisfecho/a

Halloween. Consignas.

Festival de Navidad.

Día de la paz y marcha solidaria.

Carnaval.

Puertas abiertas.

Fin de curso

En el caso de que no esté satisfecho con alguna, ¿podría indicarnos los motivos y realizar propuestas de mejora?

¿Conoces los encuentros “Creciendo juntos” que han comenzado este curso realizándose una vez al trimestre para favorecer la participación de las familias como mecanismo de mejora?

Sí

No

Otro:

Propuestas de mejora "Creciendo juntos"

¿Le parecen oportunas y en horario adecuado para propiciar la participación de las familias?

Sí

No

Otro

En caso de seleccionar no, indique las propuestas de mejora de las mismas

¿Qué valoración le merece el servicio de comedor?

En caso de utilizarlo, ¿qué aspectos considera que se deberían mejorar? Puede marcar varios...

Monitoras

Instalaciones

Control de asistencia y pago

Otro:

3. Atención y Trato

¿Se siente escuchado/a y atendido/a por el equipo directivo y el profesorado?

Siempre

Casi siempre
Algunas veces
Nunca

¿Cree que su hijo/a recibe una atención adecuada por parte del profesorado?

Sí

No

Parcialmente

En el caso de indicar no, especifique en qué aspectos considera que se debería mejorar.

4. Instalaciones y Recursos

¿Cómo valora el estado general de las instalaciones del centro (limpieza, mantenimiento, seguridad)?

Muy adecuado

Adecuado

Poco adecuado

Inadecuado

¿Considera que el centro cuenta con suficientes recursos tecnológicos y materiales para el aprendizaje?

Sí

No

No lo sé

5. Valoración Global y Sugerencias

¿Recomendaría este centro a otras familias?

Sí

No

No estoy seguro/a

¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en el centro?

¿Qué aspectos valora más positivamente del centro?

ENCUESTA BIENESTAR PROFESORADO

Buenas compañeros y compañeras,
con el objetivo de mejorar continuamente la calidad educativa y fortalecer el trabajo colaborativo en nuestro centro, solicitamos vuestra participación en la realización de esta encuesta.
A través de vuestras respuestas podremos valorar de manera objetiva el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, la eficacia de los planes y actuaciones llevadas a cabo en este curso escolar.
Vuestra opinión es fundamental para identificar aciertos, áreas de mejora y orientar la planificación del próximo curso. Os agradecemos de antemano el tiempo dedicado y la sinceridad en vuestras respuestas, puesto que, aunque debáis incluir vuestro nombre, éste no va relacionado con las respuestas que apliquéis. Es solo para tener el control de las personas que la realizan. Todas las respuestas serán tratadas con fines de mejora interna.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO, APERTURA Y PARTICIPACIÓN

Estructura organizativa. Trabajo por comisiones y equipos impulsores:

1. Se fomenta el trabajo en equipo de las estructuras organizativas base (nivel y ciclo).
1 2 3 4
2. En los horarios se crean espacios para el fomento de la coordinación y trabajo en equipo (nivel y ciclo)
1 2 3 4

Asumir funciones y compartir opiniones propias de la organización del centro

3. Se tienen en cuenta las aportaciones realizadas por los diferentes ciclos y niveles.
1 2 3 4
4. El profesorado asume funciones y está dispuesto en asumir cargos.
1 2 3 4

Carga de trabajo compartida. Trabajo en equipo.

5. Las comisiones y sus funciones se han adaptado a los cambios del centro siempre mejorado su funcionamiento.
1 2 3 4
6. Sus aportaciones son valoradas y se tienen en cuenta.
1 2 3 4

Actualización de los documentos y planes de centro.

1. Los documentos y planes de centro están en una actualización continua.
1 2 3 4
2. Se han establecido mecanismos para recoger las opiniones de toda la comunidad educativa.
1 2 3 4
3. Se tienen en cuenta las aportaciones del claustro y familias en la actualización de los documentos del centro.

1 2 3 4

4. Los documentos del centro son herramientas prácticas y funcionales.

1 2 3 4

Uso de las herramientas digitales del centro.

1. Se utilizan las herramientas digitales (CDC) para la gestión interna de comunicación.

1 2 3 4

Coordinación y el trabajo en equipo de los docentes.

2. Se utilizan las herramientas digitales (CDC) para el trabajo colaborativo entre el claustro de profesores.

1 2 3 4

Disminuir la carga burocrática

3. Se amplía el uso de nuevas herramientas para la coordinación continua y en línea del personal.

1 2 3 4

4. Se han estandarizado documentos que son más efectivos y prácticos como: -PAP. -Acta de evaluación. -Informe de evaluación. -Medidas III y IV del alumnado. -Propuestas pedagógicas. - Situaciones de aprendizaje.

1 2 3 4

Plan de acogida profesorado

1. Se ha creado un plan de acogida para el nuevo personal docente y no docente.

1 2 3 4

2. Este plan facilita la incorporación al centro del nuevo personal.

1 2 3 4

3. Quedan reflejadas en él las líneas organizativas y metodológicas del centro.

1 2 3 4

4. Se actualiza anualmente dicho documento con las propuestas de mejora del claustro.

1 2 3 4

Difusión de los planes y proyectos página web.

1. Se realiza una actualización continua de la página web del centro como medio de difusión.

1 2 3 4

Difusión a través prensa local, cartelería...

2. Se buscan alternativas de difusión para lograr llegar más lejos.

1 2 3 4

3. Damos a conocer las actuaciones más relevantes y que nos distinguen a través de diferentes medios.

1 2 3 4

Participación familias (Consejo escolar, AFA, representantes aula, encuentros...)

1. Se han realizado charlas para dar a conocer e incitar en la participación de las familias en la vida del centro.

1 2 3 4

Actividades voluntariado de las familias, ayuda colaboración...

2. Se ha incrementado la participación de las familias en las elecciones, voluntariado, ayuda...

1 2 3 4

“Creciendo juntos”

3. Se han programado actividades donde la participación de las familias ha sido de manera activa.

1 2 3 4

Participación de entidades especializadas locales

4. Se organizan actividades junto con la AFA del centro.

1 2 3 4

5. Se han realizado encuentros trimestrales en donde las familias han podido comentar sus inquietudes y proponer ideas.

1 2 3 4

6. Las propuestas de mejora se han trasladado a los diferentes estamentos y se han tenido en cuenta.

1 2 3 4

7. Se han realizado actividades en donde han colaborado entidades de nuestra localidad especializadas en diferentes materias (deportivas, inclusivas...)

1 2 3 4

Coordinación AFA.

8. Estas actividades han ayudado a una formación integral de nuestro alumnado.

1 2 3 4

Consejo delegados y delegadas.

1. Se realizan las sesiones de delegados del centro.

1 2 3 4

2. Se facilita en la distribución horaria la realización de dichas reuniones.

1 2 3 4

Participación en el centro de toda la comunidad educativa.

3. Se tienen en cuenta las propuestas y acuerdos tratados en esas reuniones.

1 2 3 4

4. Dichas propuestas se transforman en cambios en el centro educativo.

1 2 3 4

Proyecto de sostenibilidad.

5. Se continúa con las actuaciones de centro Sostenible y poco a poco se van incrementando.

1 2 3 4

6. Dichas actuaciones son tenidas en cuenta por la mayoría del alumnado.

1 2 3 4

Organización, composición de los turnos de patio:

1. Los turnos de patio están equitativamente distribuidos.

1 2 3 4

2. Se entiende bien el calendario y la distribución de zonas.

1 2 3 4

3. Las zonas de vigilancia están bien definidas.

1 2 3 4

4. Consideras que la rotación es la adecuada.

1 2 3 4

5. Existe apoyo entre el profesorado en el patio.

1 2 3 4

Organización, composición y frecuencia de los turnos de guardia.

1. Consideras justa y equilibrada la asignación de las guardias.

1 2 3 4

La planificación de las guardias se comunica con suficiente antelación.

1 2 3 4

INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. La inclusión educativa es una realidad en nuestro centro.

1 2 3 4

2. Se realizan los horarios de manera adecuada teniendo en cuenta las características del alumnado.

1 2 3 4

Programaciones y protocolos inclusión del alumnado.

3. Se optimizan los recursos de personal específico (PT y AL, personal no docente) para el desarrollo de actuaciones dentro del aula.

1 2 3 4

4. Se han creado protocolos de actuación con el alumnado NEAE efectivos y prácticos.

1 2 3 4

5. El equipo de inclusión realiza actuaciones definidas y continuas en el tiempo.

1 2 3 4

Protocolos de actuación unificados alumnado NEAE.

6. Se han creado documentos prácticos y eficaces que han reducido la carga burocrática del profesorado.

1 2 3 4

Horario del personal equilibrado.

1. El horario del personal del centro está distribuido de manera eficaz.

1 2 3 4

2. Se tienen en cuenta los resultados del alumnado en las evaluaciones y las propuestas de mejora para la distribución del personal y horarios del centro.

1 2 3 4

3. Se actualizan constantemente y se tienen en cuenta las propuestas de mejora del profesorado.

1 2 3 4

Estrategias y agrupamientos del alumnado (deshaces, dos profesores en el aula...)

1. Se tienen en cuenta los resultados académicos del alumnado para emplear técnicas o diferentes agrupamientos y así mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1 2 3 4

Ampliar el uso estrategias.

2. Se tienen en cuenta las propuestas del equipo docente de cada nivel para su organización y distribución.

1 2 3 4

3. Se priorizan dichas estrategias en función de las características del alumnado.

1 2 3 4

Programaciones de aula y situaciones de aprendizaje contextualizadas y adaptadas a la nueva normativa.

1. En las programaciones de aula se tiene en cuenta el desarrollo madurativo del alumnado y sus necesidades.

1 2 3 4

2. Se programan en ellas pautas DUA.

1 2 3 4

3. Están especificadas en las programaciones las medidas de nivel III y IV del alumnado del aula.

1 2 3 4

Aprendizaje colaborativo y entre iguales. Dinámicas y actividades.

1. Se desarrollan actividades en donde se impulse el trabajo colaborativo y en equipo entre el alumnado.

1 2 3 4

2. Se realizan actuaciones de éxito que ayuden a su consecución.

1 2 3 4

3. Estas actividades son adaptadas a las características del alumnado en cada momento.

1 2 3 4

INNOVACIÓN EDUCATIVA

Iniciativas profesorado mejora de la calidad educativa.

1. Se tienen en cuenta las iniciativas del profesorado para la propuesta de formación en centros.

1 2 3 4

2. Esta formación tiene una repercusión práctica en la vida del centro.

1 2 3 4

Cambio metodológico TIC y metodologías activas.

1. Se están realizando cambios en la metodología del centro.

1 2 3 4

2. Estos cambios impulsan el uso de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje.

1 2 3 4

Buenas prácticas y actuaciones de éxito (Padrinos lectores, tertulias dialógicas...) aprendizaje entre iguales.

3. Se realizan actuaciones de éxito entre el alumnado.

1 2 3 4

4. Estas actuaciones tienen continuidad en el centro y se quedan instauradas como línea metodológica.

1 2 3 4

Proyectos de intercambio cultural con otros países para el desarrollo de la lengua extranjera.

1. Se han llevado a cabo proyectos de hermanamiento lingüístico con países de lengua inglesa o colegio de lengua valenciana.

1 2 3 4

2. Estos proyectos han propiciado una mejora en las habilidades lingüísticas de nuestro alumnado.

1 2 3 4

3. Se ha fomentado el uso de herramientas TIC en las actividades del proyecto.

1 2 3 4

Proyectos interdisciplinares (festival de navidad, radio, revista...)

1. Se han planificado y ejecutado al menos 3 proyectos interdisciplinares durante el curso escolar.

1 2 3 4

2. Se ha fomentado la participación activa del alumnado y profesorado en eventos como el festival de Navidad, la revista o la radio.

1 2 3 4

3. Se han integrado contenidos de diferentes áreas curriculares en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares.

1 2 3 4

4. Se han generado productos finales (publicaciones, emisiones, presentaciones) que reflejen el aprendizaje interdisciplinar.

1 2 3 4

PIIE

1. Se ha fomentado la participación en Proyectos de Innovación Educativa.

1 2 3 4

2. Estos proyectos tienen una repercusión positiva en la vida del centro.

1 2 3 4

Metodología inclusiva basada en el DUA y el aprendizaje cooperativo y por investigación

3. Ayudan a crear una escuela innovadora y que fomenta el cambio.

1 2 3 4

4. Se han diseñado y desarrollado proyectos en el Aula Transformadora alineados con los principios del DUA.

1 2 3 4

Programas de Conselleria Innovarts

5. Se ha observado una mejora en la participación y el compromiso del alumnado en los proyectos.

1 2 3 4

6. Se han promovido actividades que fomenten la creatividad y la innovación en el aula.

1 2 3 4

7. Se han documentado los aprendizajes y experiencias obtenidas a través de la participación en estos programas.

1 2 3 4

CONVIVENCIA

Inteligencia emocional y enfoque dialógico para la prevención y resolución de conflictos.

1. Se han llevado a cabo talleres o actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional en nuestro alumnado.

1 2 3 4

2. Se ha visto un incremento en el número de alumnado que demuestra habilidades en inteligencia emocional, como autorregulación y empatía.

1 2 3 4

Cohesión grupal, trabajo en equipo...

5. En las sesiones de tutoría se integran dinámicas de cohesión grupal y trabajo en equipo.

Detección posibles casos de acoso escolar, valoren la diversidad cultural y ética.

6. Se ha incrementado el número de actividades que requieran dinámicas de trabajo cooperativo.

1 2 3 4

7. Se ha reducido el número de conflictos derivados por la diversidad cultural o ética.

1 2 3 4

Proyecto de patios espacio educativo, inclusivo y activo.

8. Se ha actualizado el proyecto de patios teniendo en cuenta las opiniones de nuestro alumnado.

1 2 3 4

9. Se mide el nivel de satisfacción de nuestro alumnado a través de encuestas.

1 2 3 4

Formación a las familias y reuniones periódicas.

1. Se cumple con el calendario de reuniones programadas en todos los niveles.

1 2 3 4

1. Se cumple con el calendario de reuniones programadas en todos los niveles.

1 2 3 4

2. Se unifican los temas tratados y se establece un guion común para las reuniones grupales.

1 2 3 4

3. Se ha visto un incremento de participación de las familias en estas reuniones.

1 2 3 4

4. Se dejan claras en estas reuniones los criterios de calificación y los mecanismos o instrumentos que se emplearán para la evaluación del alumnado.

1 2 3 4

5. Se ha visto una mejora en el nivel de comprensión de las familias sobre los procesos de evaluación, ya que se han reducido los casos de reclamación de notas.

1 2 3 4

EVALUACIÓN

1. Se realiza un análisis sistemático de los resultados de las evaluaciones.

1 2 3 4

2. Se realizan propuestas de mejora a partir de estos análisis y se llevan acabo en el centro.

1 2 3 4

3. Se produce un incremento porcentual en los resultados académicos en áreas clave tras la aplicación de medidas del PAM.

1 2 3 4

4. Se han diseñado e implementado actividades educativas para reforzar los aprendizajes en áreas críticas.

1 2 3 4

5. Se ha evidenciado una mejora en los resultados analizados tras la aplicación de las propuestas de mejora

1 2 3 4

Mejora del proceso de evaluación.

1. Se ha incrementado el uso de instrumentos de evaluación formativa en los procesos de evaluación del alumnado.

1 2 3 4

2. El alumnado recibe retroalimentación individualizada como parte del proceso de evaluación.

1 2 3 4

Informes de evaluación del alumnado.

5. Se ha llegado a un consenso para unificar los informes de evaluación en todo el centro.

1 2 3 4

Criterios de calificación del alumnado.

6. Se han unificado los criterios de calificación del alumnado entre niveles del mismo ciclo e interciclos.

1 2 3 4

ECONOMÍA DEL CENTRO

1. El inventario anual del centro se elabora y actualiza antes de finalizar el curso académico.

1 2 3 4

2. El 100% de los recursos materiales del centro están registrados en el inventario con datos con datos completos como cantidad, estado y ubicación.

1 2 3 4

3. Los materiales inventariados están en uso o disponibles para su aprovechamiento por parte de la comunidad educativa.

1 2 3 4

Transformación de espacios

1. Se han realizado al menos dos intervenciones de transformación de espacios según las necesidades pedagógicas establecidas.

1 2 3 4

2. El 85% del alumnado y profesorado muestra satisfacción con el nuevo diseño de espacios.

1 2 3 4

3. Los espacios transformados están siendo utilizados activamente para actividades pedagógicas.

1 2 3 4

Materiales proyecto de patios.

4. Se han actualizado y renovado los materiales de patio en el transcurso de cada año escolar.

1 2 3 4

5. Los nuevos materiales se alinean con las necesidades y sugerencias recogidas de la comunidad educativa para promover un entorno de aprendizaje más inclusivo y creativo.

1 2 3 4

Indicadores de logro de la función directiva.

El equipo directivo funciona como equipo de trabajo.

1 2 3 4

El equipo directivo establece procedimientos adecuados para la organización del centro.

1 2 3 4

Proporciona y facilita la participación de la comunidad educativa en la elaboración de los documentos del centro.

1 2 3 4

Rentabiliza los recursos materiales del centro.

1 2 3 4

Hace una gestión transparente de los recursos materiales.

1 2 3 4

Hace una distribución equilibrada de los recursos personales atendiendo a las necesidades.

1 2 3 4

Realiza reuniones periódicas con los diferentes órganos.

1 2 3 4

Cumple y vela por que se cumplan los acuerdos.

1 2 3 4

Toma decisiones de forma consensuada.

1 2 3 4

Ofrece la información requerida en cada momento.

1 2 3 4

Consigue crear un buen ambiente de trabajo.

1 2 3 4

Conoce y potencia las aptitudes de los maestros.

1 2 3 4

Modera posturas divergentes.

1 2 3 4

Establece estrategias para dinamizar el centro.

1 2 3 4

Implica al resto de sectores a la participación en el centro.

1 2 3 4

Facilita y potencia la innovación profesional.

1 2 3 4

Potencia la coordinación en los equipos docentes.

1 2 3 4

PROPUESTAS DE MEJORA:

CONTRATO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Centro Educativo: _____

Curso escolar: _____ / _____

Alumnado:

Nombre: _____

Curso: _____

1. OBJETO

El presente contrato tiene como finalidad fomentar un ambiente de convivencia respetuosa y segura en el centro, basado en el respeto mutuo, la igualdad, la inclusión y el bienestar socioemocional de todo el alumnado, así como establecer compromisos concretos para prevenir y erradicar el acoso escolar, incluido el hablar mal de compañeros/as o el uso de expresiones que puedan lesionar la dignidad o autoestima de otros/as. Este contrato responde al marco normativo del Decreto 193/2025 de **convivencia** que promueve la prevención activa del acoso escolar y la consolidación de entornos escolares respetuosos, seguros e inclusivos.

2. COMPROMISOS DEL ALUMNADO

Como miembro de esta comunidad educativa, **me comprometo a:**

2.1 Respeto y trato digno

- a) Tratar a todas las personas del centro, sin excepción, con respeto y consideración.
- b) Evitar cualquier conducta que pueda resultar en menosprecio, humillación o discriminación hacia mis compañeros/as por cualquier motivo (género, origen, capacidades, etc.).

2.2 Evitar conductas de acoso

- a) No decir ni difundir comentarios ofensivos, maliciosos o despectivos sobre ningún compañero/a.
- b) No participar en burlas, exclusiones, rumores o cualquier forma de acoso (físico, verbal, social o digital).
- c) En caso de presencia de acoso, no colaborar, normalizar ni permanecer indiferente ante hechos que puedan perjudicar a otro/a compañero/a.

2.3 Comunicación responsable

- a) Antes de compartir cualquier información sobre otros/as, pienso en el impacto que puede tener en su bienestar.
- b) Cuando use medios digitales o redes del centro, me comprometo a comunicar y actuar con responsabilidad, evitando contenidos dañinos.

2.4 Colaboración y apoyo

- a) Si soy testigo de una situación de acoso o conflicto, informo de inmediato a un docente o persona responsable del centro.
 - b) Me comprometo a participar en propuestas de mediación o actividades de convivencia que el centro organice para mejorar el clima escolar.
-
-

3. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- a) El incumplimiento de lo acordado en este contrato se considera una falta a las normas de convivencia del centro y será tratado según el plan de convivencia del mismo.
 - b) Las faltas graves (por ejemplo, acoso persistente o difusión deliberada de contenidos dañinos contra un compañero/a) darán lugar a medidas educativas y/o correctoras ajustadas al régimen establecido en el plan de convivencia del centro.
-

6. ACEPTACIÓN

Con mi firma reconozco que he leído, comprendido y acepto los compromisos y responsabilidades recogidos en este contrato de convivencia escolar:

Alumno/a: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Firma:

La Comisión de convivencia del Ceip Pintor Camarón

REGISTRO DE CONDUCTAS E INCIDENCIAS DEL COMEDOR ESCOLAR

FECHA	INCIDENCIA	ALUMNOS/AS IMPLICADOS/AS	MEDIDAS ADOPTADAS	PARTE	
				SI	NO

REFLEXIONANDO ANTE LA 1ª EVALUACIÓN

DOCUMENTO DE RECOGIDA DE LAS OPINIONES DEL GRUPO

1. Nuestra opinión sobre la marcha del grupo es...

Ambiente de trabajo	
Convivencia y respeto entre los compañeros/as	
Aprovechamiento del tiempo de clases	
Problemas concretos de clase	

2. Las cosas que deberían cambiarse para que el grupo mejore su ambiente de trabajo y su rendimiento en los estudios son, por orden de importancia:

1*	
2*	
3*	

3. ¿Cuáles son las materias que nos están resultando más difíciles? ¿Qué tendríamos que hacer para mejorar?

MATERIAS	¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA MEJORAR?

4. Otras cuestiones que queremos proponer en la Sesión de Evaluación:

ACUERDOS DEL GRUPO PARA LA JUNTA DE EVALUACIÓN

Delegado: _____

Delegada: _____

Acuerdos tomados en clase para llevar a la junta de evaluación:

LISTA DE ACUERDOS



1 FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO:
.....
.....



2 QUÉ DEBERÍAMOS CAMBIAR:
.....
.....



3 MATERIAS MÁS DIFÍCILES Y QUÉ DEBEMOS HACER PARA MEJORAR:
.....
.....



4 OTRAS COSAS QUE QUERAMOS APORTAR:
.....
.....